

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2018	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2018				
SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS								
SUELDOS DE PERSONAL	684.800.000	529.499.999	150.440.487	130.014.467	Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto algunos cargos no han sido provisionados.	Trimestral	-13,58%	Para el trimestre objeto del analisis comparativo 2017 y 2018, se da una reducción importante del -13,58% (\$20.426.020) que se da como consecuencia por la no provisión de un (1) cargo y por la modificación de las asignaciones salariales efectuadas a los cargos de Gerente y Director Juridico, determinadas en el Acuerdo No. 08 del 28 de diciembre de 2017.
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	273.318.091	144.197.000	74.400.984	40.431.666	Contratación de personal para apoyo a la Dirección Jurídica, Gestión Administrativa y Gestión Técnica estrictamente necesario y que no existe dentro de la planta de personal, indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Entidad	Trimestral	-45,66%	Con relación al concepto del rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, vemos que para el mismo periodo en el año 2017 tuvo un costo total de \$74.400.984 y para el año 2018 el costo total fue de \$40.431.666, vemos una reducción importantísima del -45,66%, equivalente a \$33.969.318 debido a que para el periodo de 2017, se pago a la Empresa Euromachi la suma de \$28.000.000 y a la Revisoría Fiscal la suma de \$8.925.000 que impactaron ese trimestre.
GASTOS GENERALES								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35.000.000	11.739.988	6.466.818	2.091.902	La Asociación no cuenta con vehiculos de su propiedad y contrata el servicio con un tercero pagando unicamente por día utilizado (24 horas)	Trimestral	-67,65%	Se puede observar que los gastos en el año 2018 tuvieron una reducción del -67,65% equivalente a una reducción de -\$4.374.916 , al pasar en el periodo objeto del análisis del año 2017 de \$6.466.818 a \$2.091.902, para el mismo periodo del año 2018, lo anterior se explica porque el contrato de transporte para la entidad se realizo el 28 de febrero de 2018 y se pagará al contratista la suma de \$154.800 por servicio de transporte por cada vehiculo por un (1) día completo (24 horas).

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2018	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2018				
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)	7.450.000	4.656.350	0	1.267.368	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como reciclar el papel y utilizar la doble cara y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades	Trimestral	100%	Se tiene este incremento por cuanto desde principios del año 2016, no se realizaba una nueva compra de papelería, ya que se contaba con reservas de la misma de ese año, y los gastos eran reducidos, únicamente se compraban aquellos elementos de papelería que se habían agotado. Solamente se realizó una compra en el trimestre 2018 inmediatamente anterior. Además se ha implementado en la Asociación Aeropuerto del Café tomar conciencia frente al uso desmedido de papel.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	32.000.000	30.000.000	9.860.774	5.011.632	Limitar al mínimo posible los viáticos, sólo se autorizan los estrictamente necesarios y requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales, aprobación y autorización que se imparte desde la Gerencia.	Trimestral	-49,18%	Se obtuvo un ahorro significativo, pasando en el Segundo Trimestre de julio a septiembre del año 2017 de \$9.860.774 a \$5.011.632, con respecto al mismo Trimestre del año 2018, equivalente a un -49,18% de ahorro equivalente -\$4.849.142 en el período objeto de análisis , si bien se continuó con los compromisos de gestión adelantados por la Gerencia y los Directivos no se requirió de realizar tantos viajes a la ciudad de Bogotá para el Trimestre de 2018, y se utilizó la plataforma virtual Skype.
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.439.250	2.540.000	2.975.000	0	Solo se autorizan impresos y publicaciones estrictamente necesarios, y que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales	Trimestral	-100,00%	Se presenta una reducción del -100% toda vez que la Asociación no requirió ni realizó para el 3er trimestre de 2018, publicaciones en el diario local, ni suscripciones, ni impresos de ningún tipo, lo que le ha permitido a la Asociación cumplir con la normatividad del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2018	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2018				
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	10.000.000	5.250.000			Para el presupuesto del año 2016, se hizo una provisión como consecuencia del impuesto de alumbrado público, cobrado por el municipio de Palestina a través de la factura CHEC, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 153 del 15 de octubre de 2014, "artículo 5 numeral 5.2. Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público para empresas que realizan Actividades Económicas Especiales (AEE). Se establecen unas tarifas especiales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a las empresas clasificadas dentro de los siguientes 20 grupos, que cumplen sus actividades dentro de la jurisdicción del municipio de palestina y que se encuentran asociadas o no como suscriptores del servicio de energía eléctrica". Quedando la Asociación dentro del Grupo No. 14 Proyectos Aeroportuarios y/o Aeropuertos en operación con el pago equivalente a 2 SMMLV, este impuesto no se paga desde el mes de febrero de 2016, toda vez que se encuentra en proceso de subsanación con la Alcaldía del Municipio de Palestina.			
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV			1.123.632	1.153.706	Contratar planes que sean más favorables (internet, tv y teléfono fijo)	Trimestral	2,68%	Los gastos de Internet, Teléfono Fijo y Tv tuvieron un leve incremento al pasar en el periodo del 3er Trimestre de julio a septiembre del año 2017 en Internet, teléfono fijo y Tv de un valor de \$1.123.632 a un valor de \$1.153.706 para el mismo 3er Trimestre del año 2018, reflejando un incremento real de \$30.074, equivalente a un 2,68%. Este hecho se explica en razón a que se pagó un mayor valor en el Trimestre de 2018 analizado.
TELEFONOS CELULARES			0	0	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio	Trimestral	0,00%	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio
MODEM DE INTERNET - PALESTINA			0	0	Se utiliza el internet de la oficina de Arqueología ubicada en el piso superior de la oficina de Palestina	Trimestral	0,00%	A partir del 2do Trimestre del año 2017 ya no se requirió de este servicio, ya que se utiliza el internet de la oficina de Arqueología Ubicada en el piso superior de la oficina.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2018	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2018				
ENERGIA - PALESTINA			0	0	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como apagar los equipos y las luces que no se utilicen.	Trimestral	0,00%	Este servicio público lo asume directamente los dueños de los inmuebles, donde estan ubicadas las oficinas de Manizales y Palestina.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PALESTINA			0	0	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como cerrar grifos y reportar las fujas de agua.	Trimestral	0,00%	Este servicio público lo asume directamente los dueños de los inmuebles, donde estan ubicadas las oficinas de Manizales y Palestina.
BIENESTAR E INCENTIVOS	4.000.000	3.000.000	0	0	Destinar solo los recursos permitidos por la Ley, para aquellas actividades formuladas en el Plan de Bienestar Social y en lo posible buscar convenios de cooperación y/o actividades que no generen costos a la Asociación	Trimestral	0,00%	Los programas de Bienestar Social que se adelantaron en este trimestre no requiriendo de gastos por parte de la Asociación.

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratos laborales con el personal extrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto.	Ahorro de \$15.408.092	Ahorro de \$17.421.753 para el Trimestre de 2018 frente al Trimestre de 2017 y de \$60.300.000 para el 2do Trimestre de 2018	Ahorro de \$20.426.020 para el Trimestre de 2018 frente al Trimestre de 2017 y de \$60.300.000 para el 2do Trimestre de 2018	

PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratación de personal de apoyo a la gestión, estrictamente necesario para el normal funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad.	Ahorro de \$42.168.208 para el 1er Trimestre del año 2018, con respecto al 1er Trimestre del año 2017, obteniéndose una reducción real del -68.10%.	Incremento de \$1.247.913 para el 2do Trimestre del año 2018, con respecto al 2do Trimestre del año 2017, obteniéndose un incremento real del 2,77%.	Reducción de \$33.969.318 para el 3er Trimestre del año 2018, con respecto al 3er Trimestre del año 2017, obteniéndose un ahorro real del -45,66%.	
Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como la utilización de papel reciclable, impresión de documentos a doble cara, utilizar al mínimo el servicio de impresión y utilizar los medios tecnológicos.	Campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje	Campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje y en el mes de mayo de 2018, se estableció una Política de Austeridad del Gasto	Se continuó con la campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje y en el mes de mayo de 2018, se estableció una Política de Austeridad del Gasto	
Optimizar los recursos económicos, ambientales, físicos y humanos	Para el periodo se obtuvo un ahorro del -28,26%	Para el periodo se obtuvo un ahorro del -11,86%	Para el periodo se obtuvo un ahorro del -27,14%	

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Acción Popular - 2010-0046500 Juzgado 8 Administrativo del Circuito	Sin Cuantía	Se solicita que se declare la vulneración de los derechos colectivos invocados, en especial la moralidad administrativa	El día 04 de octubre de 2018 se registra auto que declara impedimento, envío de expediente al juzgado 007 activo por medio de oficio 1087.
Reparación Directa - 2011-0059600 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 9.469.335.519	Pretende que se declare la responsabilidad de la Asociación Aeropuerto del Café y otros por los perjuicios ocasionados por la construcción del terraplén No. 4 a la hacienda La Palma	El día 11 de julio de 2018 el expediente pasa a despacho, informando que la parte demandada Aeronáutica Civil presentó memorial en respuesta a la solicitud de nulidad del llamamiento en garantía dentro del término de traslado No.14 del 29 de junio de 2018 (Artículo 134 C.G.P)

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Reparación Directa - 2013-0022500 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 980.598.810	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante derivados de la ejecución del contrato de obra No. 119 de 2009 por la construcción del terraplén No. 8	El día 11 de octubre de 2018, el expediente es devuelto al Tribunal de origen; es decir al TRIBUNAL C. ADMINISTRATIVO DE MANIZALES.
Reparación Directa - 2014-0048900 Juzgado Administrativo oral de Manizales	\$ 616.000.000	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios morales ocasionados por los momentos angustia, sufrimiento e intenso dolor de la familia GUTIERREZ BLANDON, por la muerte del señor GONZALO HERNANDO GUTIERREZ BLANDON.	Proceso que pasa a despacho para fijar fecha de audiencia 06/03/2018
Reparación Directa - 2015-00114 Juzgado 3 Administrativo del Circuito	\$ 417.875.000	Pretenden le sean indemnizados los posibles perjuicios ocasionados a su vivienda por la fallida oferta formal de compra realizada por la Secretaria de Infraestructura del Departamentos de Caldas, así como por las obras realizadas por la Asociación Aeropuerto del Café, a través del consorcio RIAC, en la construcción de la rampa de acceso al coliseo del café y la cancha de futbol del municipio de Palestina Caldas.	El día 16 de octubre de 2018, Se registra auto de traslado de excepciones propuestas por las entidades demandadas, vinculadas o llamados en garantías, conforme con el parágrafo 2 del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
Controversia Contractual - 20130020500 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 1.116.485.902	Se pretende la responsabilidad de la Asociación por carencia de planeación que generó la sustracción unilateral de gran parte del objeto contractual y el consecuente desequilibrio económico por el no reembolso del anticipo causado en las adiciones.	El día 16 de octubre de 2018, el expediente pasa a despacho por reparto a la sección tercera del Consejo de Estado, magistrado ponente Dr. JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ NAVA, para considerar la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de primera instancia, por parte de la contraparte.
Demanda Arbitral - Cámara de Comercio de Manizales 003-2016	\$ 13.047.857.023,10	Declaración de incumplimiento por parte del CONSORCIO DICO IDT en el contrato de interventoría No. 111 del 27 de octubre de 2009.	El día 21 de agosto de 2018 se registra audiencia de fallo arbitral en la Cámara de Comercio de Manizales; en la cual se dictó Laudo Arbitral a favor de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ y en contra del Consorcio DICO IDT y la Sociedad DICONSULTORA S.A por un valor de (\$14.759.262.305); debidamente actualizados al momento del pago. El fallo arbitral se encuentra dentro de los términos para aclararse, adicionarse o corregirse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del laudo y dentro de los treinta (30) días siguientes a su notificación o la de la providencia que resuelva sobre su aclaración, corrección o adición. además se declaró la nulidad de las resoluciones No. 076 del 28 de junio de 2016 "por medio de la cual se declara la ocurrencia de un siniestro y se hace efectiva la garantía" y 187 del 15 de noviembre de 2016 " por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 de 28 de junio de 2016".

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Nulidad y Restablecimiento del Derecho - 2015-00360-00 Tribunal Administrativo	\$ 14.519.568.060	Incumplimiento por parte de la asociación aeropuerto del café en el contrato No. 119 de 2009.	El día 05 de septiembre de 2018 se registra auto que resuelve nulidad en referencia al escrito presentado por el apdoerado de AEROCAFÉ, Doctor LUIS GUILLERMO DÁVILA VINUEZA en relacion a la competencia que tiene el Tribunal para conocer este tipo de procesos administrativos y admeas se fija fecha para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA el día 21 de noviembre de 2018, a partir de las 9:00 a.m.
Cobro ejecutivo de afectacion de poliza No. CEST 1911 - contrato 116 de 2009 - 2017-320 Juzgado 1 Administrativo oral de Manizales	\$ 256.806.996	Hacer efectivo el pago del siniestro de la poliza No. CEST 1911 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Auto resuelve recurso de reposición y ordena reponer el auto del 31 de enero de 2018 que librò mandamiento de pago a favor de AEROCAFÉ y en contra de ALLIANZ S.A. 30/04/2018
Controversia contractual - 2017-215 Juzgado octavo Administrativo del circuito de Manizales	\$ 121.788.533	Declárese la nulidad de la resolución 096 del 26 de julio de 2016 " por medio de la cual se delega en la dirección jurídica de la entidad la representación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades", expedida por la gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	El día 12 de septiembre de 2018 se registra traslado de excepciones al demandante para que se pronuncie sobre las excepciones interpuestas por el demandado, segun lo indica el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.
Demanda Ejecutiva - 2018-082 Juzgado once civil del circuito de Cali	\$ 329.050.000	Que se libre mandamiento de pago en contra de los demandados, CONSORCIO DICO IDT Y SOCIEDAD DICONSULTORÍA S.A; en favor de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, correspondiente al pago efectuado por la entidad que debió estar a cargo del demandado en concordancia con el artículo 27 de la ley 1563 de 2012, a ordenes del Tribunal de Arbitramento.	El día 01 de junio de 2018, se registra constancia secretarial expedida por el juzgado, para informar sobre los oficios de embargo remitidos al demandado por los bancos Caja Social, Davivienda y Banco de Occidente . El día 08 de mayo de 2018 se recibe en la ASOCIACIÓN oficio con radicado No. 090, el cual solicita viabilidad de suscribir acuerdo de pago. El 18 de mayo de 2018 mediante oficio No. G-100 0136 AEROCÁFÉ da respuesta a solicitud de acuerdo de pago, en la cual propone sus condiciones para el acuerdo de pago y el día 29 de mayo de 2018 mediante correo electrónico DICO IDT envía oficio de comunicación de aceptación de oferta de pago. Posteriormente el día 15 de junio de 2018, se remite al Juzgado Once Civil del Circuito de Cali memorial que informa el pago de los intereses moratorios efectuados por parte de I.D.T INGENIEROS SAS, en nombre del Consorcio DICO IDT, como demandado y en favor de AEROCAFÉ, por valor de (\$42.080.000), correspondientes a la liquidación de los intereses de mora generados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, esto es el 21 de diciembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. El día 19 de julio de 2018 se remite a los demandados la correspondiente notificación por aviso del mandamiento de pago a favor de AEROCAFÉ, demanda y anexos de la misma; posteriormente el día 01 de agosto de 2018 se remite copia cotejada al juzgado de la notificación por aviso enviada a los demandados y copia de la constancia de entrega expedida por la empresa postal 472, para ser ingresada al expediente. El día 22 de agosto de 2018 se registra constancia secretarial.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 3er Trimestre de 2018 (Julio, Agosto y Septiembre)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Controversia Contractual - 2017 - 306 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 1.711.405.282	Se demandan los actos administrativos No. 076 del 28 de junio de 2016 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA" y 187 del 15 de noviembre de 2016 " Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 del 28 de junio de 2016. Y la Resolución 075 del 27 de junio de 2016 " por medio de la cual se delega en la Directora Jurídica de la entidad la presentación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades, expedida por la Gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	El día 22 de agosto de 2018, se registra auto que libra mandamiento de pago contra ALLIANZ SEGUROS S.A y a favor de AEROPUERTO DEL CAFÉ por: * (\$1.711.405.281.90) por concepto de capital. * Por los intereses comerciales corrientes resultantes de aplicar la tasa de interés porcentual del momento, certificada por la Superintendencia Bancaria, aumentada a la mitad, desde cuando no se hizo exigible la obligación, hasta cuando se verifique el pago total de la deuda. * Por los intereses moratorios (aumentados a la mitad), desde que se hizo exigible la obligación, hasta cuando se verifique el pago total de la deuda. Se indica además que el día 10 de octubre de 2018 el expediente pasa a despacho con constancia secretarial para resolver recurso de reposición interpuesto por parte de ALLIANZ S.A.
Controversia Contractual - 2017-306 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 1.711.405.282	Se demandan los actos administrativos No. 076 del 28 de junio de 2016 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA" y 187 del 15 de noviembre de 2016 " Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 del 28 de junio de 2016. Y la Resolución 075 del 27 de junio de 2016 " por medio de la cual se delega en la Directora Jurídica de la entidad la presentación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades, expedida por la Gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	El día 21 de agosto de 2018 se registra auto que NIEGA la suspensión provisional de los actos administrativos 076 del 28 de junio de 2016 " por medio de la cual se declara la ocurrencia de un siniestro y se hace efectiva la garantía" resolución 187 del 15 de noviembre de 2016 " por medio de la cual resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra de la resolución 076 de 2016" y la resolución 075 del 27 de junio de 2016 " por medio de la cual se delega en el Director Jurídico de la Entidad la representación de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se confieren facultades".

TABLA DE VIATICOS Y NORMA APLICABLE	PERNOCTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPTO	PERNOCTADO FUERA DEL TERRITORIO DEL DEPTO
<p>Resolución No. 109 del 18 de septiembre de 2018, modificatoria de la Resolución No. 133 de diciembre 01 de 2017, Por la cual se fija la escala de viaticos y reglamenta el tramite de comisión. La base de liquidación esta en smmlv.</p> <p>La Resolución No. 133 de 2017, derogò las Res-006-2009, Res-078-2011, Res-137-2011 y Res-108-2014.</p>	<p>De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos</p>	<p>De acuerdo al salario y a la base de liquidación de viaticos</p>

Proyectò: Rubén Darío Santa García, Jefe de Control Interno
Octubre de 2018